


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DIC 2023	NÚMERO DE CÉDULA 242
---	--	-----------------------------

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
MÉDICO ESPECIALISTA CAICE				NIVEL SALARIAL N55
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N55 MEDICO ESP CAICE 80	12134080	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE OOAD SUBDELEGACIÓN OPERATIVA
				X

FUNCIONES

PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL CENTRO, DIAGNOSTICANDO Y OTORGANDO TRATAMIENTO OPORTUNO, IMPLICANDO LIMITACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN TEMPRANA.

EFECTUAR, EN COORDINACIÓN CON EL AUXILIAR COLABORADOR MÉDICO CAICE, LA REFERENCIA A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS Y/O A LOS SERVICIOS SUBROGADOS AUTORIZADOS.

ELABORAR PROPUESTAS DE ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA A LOS USUARIOS DEL CAICE, SOMETIENDOLAS A CONSIDERACIÓN DE LA DIVISIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA CASOS ESPECIALES Y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL CENTRO.

ELABORAR Y ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL CAICE CON BASE AL COMPORTAMIENTO DE LOS DAÑOS DE LA SALUD E INTEGRAR AL EXPEDIENTE CLÍNICO, CON LOS REPORTES DE RESULTADOS DE LOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO EFECTUADOS EN LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES Y/O EN LOS SERVICIOS SUBROGADOS AUTORIZADOS.

REALIZAR VISITA MÉDICA DOMICILIARIA A LOS USUARIOS DEL CAICE, EXAMINANDO, DIAGNOSTICANDO E INSTITUYENDO UN TRATAMIENTO MÉDICO Y/O DERIVAR A LA ATENCIÓN HOSPITALARIA EN LA CONSULTA EXTERNA DEL CAICE O A LAS UNIDADES MÉDICAS INSTITUCIONALES O EXTRA INSTITUCIONALES, SEGÚN CORRESPONDA.

DETERMINAR LAS CONDICIONES CLÍNICAS DE LOS USUARIOS DEL CAICE Y NORMAR TRATAMIENTO MÉDICO DE ACUERDO A SU PATOLOGÍA, DETECTANDO LOS CASOS CLÍNICOS PROBLEMA ANALIZÁNDOLOS MEDIANTE LA TÉCNICA DE TRABAJO EN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA DETERMINAR DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PROCEDENTE.

ORIENTAR Y EDUCAR CONTINUAMENTE A LOS USUARIOS Y SUS FAMILIARES, COMO MEDIDA COADYUVANTE AL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA RESPECTO A LOS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD IDENTIFICADOS, FOMENTANDO EL AUTO CUIDADO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CASA.

ASENTAR LAS NOTAS MÉDICAS EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO, DERIVADAS DE LA ATENCIÓN OTORGADA A LOS USUARIOS DEL CAICE, EN LAS QUE SE SIGNE EL MOTIVO DE LA ATENCIÓN MÉDICA, EL DIAGNÓSTICO, EL PLAN INTEGRAL DE MANEJO, EL PRONÓSTICO, ETC. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.

ELABORAR EN CONJUNTO CON EL COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CAICE EL PROGRAMA DE TRABAJO, EVALUANDO DE MANERA PERIÓDICA Y PERMANENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO LA DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS QUE SE REQUIEREN.

INFORMAR Y NOTIFICAR AL COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CAICE, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LA ATENCIÓN MÉDICA OTORGADA EN UNIDADES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS SUBROGADOS AUTORIZADOS QUE RECIBEN LOS USUARIOS DEL CAICE.

EMITIR LOS DICTÁMENES Y RESUMENES MÉDICOS DE LOS USUARIOS DEL CAICE QUE LE SEAN SOLICITADOS.



REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS QUE LES ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SUS FUNCIONES.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO QUE APOYA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CAICE.


EL ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE, DEBERÁ:

REALIZAR ACCIONES EDUCATIVAS CON LOS USUARIOS DEL CAICE, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU REINCORPORACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PARA DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE DISCAPACIDAD DE LOS PACIENTES Y DETERMINAR SU ALTA, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS METAS DE LA ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN.

REQUISITOS			
DIRECCIÓN JURÍDICA		EXPERIENCIA	
ESCOLARIDAD	GRADO DE AVANCE	AÑOS DE EXPERIENCIA	
TITULADO		DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:	
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA EN: MEDICINA FAMILIAR, PSIQUIATRÍA, PEDIATRÍA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA INTERNA, CARDIOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, NEUMOLOGÍA Y UROLOGÍA.		EN EL EJERCICIO DE LA ESPECIALIDAD, CON ENFOQUE EN ATENCIÓN A PACIENTES, EN INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA O INICIATIVA PRIVADA.	

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	06 DIC 2023	
	242	

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
MÉDICO ESPECIALISTA CAICE				NIVEL SALARIAL
				N55
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N55 MEDICO ESP CAICE 80	12134080	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE
			OOAD	SUBDELEGACIÓN
				OPERATIVA
				X

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y Vo.Bo. DE LA NORMATIVA	AUTORIZÓ
 MTR. RAMÓN NARVÁEZ TERRÓN TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y CASOS ESPECIALES	 MTRA. LILIANA MIL VELASCO RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS